

Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0114-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

PARA: Sra. Ing. Selene Yajuanua De La Guerra Guerrero
Directora Administrativa Financiera

ASUNTO: Alcance al memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0014-M, de 26 de enero de 2022, reforma
"Estudio de una propuesta de mejora en las operaciones de perforación y voladura".

De mi consideración:

Mediante memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0014-M de 26 de enero 2022, la Directora de Planificación y Gestión Estratégica indica que *"con objeto de dar inicio a la ejecución de recursos presupuestarios de Fuente 202 Préstamos externos (libre disponibilidad) asignados por el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), es necesario realizar una reforma para la sustitución de Organismo y Correlativo de acuerdo a los lineamientos emitidos a través de correos electrónicos de 20 y 21 de enero de 2021, por Astrid Carrillo, Analista de Egresos No Permanentes del MEF"*.

Mediante correo electrónico del 09 de febrero de 2022, el Analista Administrativo 3, solicita al líder del proyecto de inversión *"Estudio de implementación de una propuesta de mejora técnica en las operaciones de perforación y voladura en la minería artesanal y pequeña escala (MAPE), en el distrito minero Zaruma - Portovelo, provincia de El Oro"*, se *"envíe el formulario de reforma PAC debidamente firmado, en el cual solicitaron realizar la disminución del saldo en las partidas correspondientes a cada proyecto que lideran"*, según el siguiente detalle:

Partida Presupuestaria:

2022.427.0000.0000.55.00.006.001.000.1701.840104.000000.202.9999.9999. Adquisición de equipos de monitoreo

Partida Presupuestaria:

2022.427.0000.0000.55.00.006.001.000.1701.730829.000000.202.9999.9999. Contratación del servicio en perforación

Partida Presupuestaria:

2022.427.0000.0000.55.00.006.001.000.1701.730802.000000.202.9999.9999. Adquisición de indumentaria y prendas de protección

Con estos antecedentes y en alcance al memorando Nro. IIGE-DPL-2022-0014-M de 26 de enero 2022, solicito su autorización para continuar con los trámites correspondientes a fin de registrar los cambios requeridos en el PAC de Gasto No Permanente 2022, según los documentos adjuntos en digital a esta comunicación:

Anexo 1: Reforma al PAC.

Anexo 2: Cédula presupuestaria.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Dr. Ricardo Andrés Narváez Cueva
SUBDIRECTOR TÉCNICO

Memorando Nro. IIGE-ST-2022-0114-M

Quito, D.M., 21 de febrero de 2022

Referencias:

- IIGE-ST-2022-0058-M

Anexos:

- Formato Reforma 001 PAC
- Cédula presupuestaria 16022022

Copia:

Srta. Ing. Maria Elena Nieto Galarza
Directora de Planificación y Gestión Estratégica

Sr. Ing. Edwin Enrique León Tapia
Director de Formación y Difusión Científica

Sra. Ing. Carla Maribel Paredes Parreño
Analista Técnico 3

Sr. Ing. Cristian Andres Zuñiga Arrobo
Analista de Minería 3

Sra. Tlga. Soledad Noemí Lopez Pazmiño
Secretaria de Dirección

cz/el